



**Nº Expediente: 2023C0000042**

**RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE APOYO AL SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE DE ORIGEN 2022C0000024.**

La Dirección de la AEI aprobó con fecha 4 de julio de 2022 la iniciación del expediente administrativo para la contratación de un servicio para el "APOYO AL SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE LA AEI", expediente con la referencia 2022C0000024.

La adjudicación del contrato por la Dirección de la AEI, se acordó el 27 de enero de 2023, por un importe de 31.277,00 euros (IVA excluido).

La empresa COMUNICA MEDIATRADER S. L. U., con NIF B48781256, resultó adjudicataria del contrato, y en virtud del documento administrativo firmado en fecha 31 de enero de 2023 se obliga a la ejecución del citado SERVICIO con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al de Prescripciones Técnicas Particulares.

Dicho contrato se establecía por un plazo de UN AÑO a contar desde el día siguiente a su formalización, según establecía la cláusula tercera del mismo.

La previsión establecida en el apartado 9 del Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) conlleva que resulte de aplicación a este supuesto el artículo 29 LCSP sobre el plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación.

En virtud de los antecedentes señalados, y habiéndose justificado la necesidad de llevar a cabo la prórroga del contrato mediante la oportuna memoria justificativa, como consecuencia del carácter necesario del servicio, y dado que no se dispone de los medios de personal suficientes, procede dictar la siguiente

Código seguro de Verificación : GEN-400a-8252-8ad4-d7a5-aa0b-338a-6873-c087 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





## RESOLUCIÓN

Se aprueba la prórroga del contrato de APOYO AL SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE LA AEI, de acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta del contrato, para lo cual se autoriza y dispone un gasto por importe de TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS, 37.845,17 € (IVA incluido) que será imputado a la aplicación presupuestaria **28.303.463B.227.06**, y se distribuirá de acuerdo con lo expresado en la tabla siguiente:

<b>Aplicación Presupuestaria: 28.303.463B.227.06</b>			
	2024	2025	TOTALES
Importe de la adjudicación:	26.064,17	5.212,83	<b>31.277,00</b>
I.V.A. 21%:	5.473,48	1.094,69	<b>6.568,17</b>
Total Prórroga:	<b>31.537,65</b>	<b>6.307,52</b>	<b>37.845,17</b>

El plazo de duración de la prórroga será de UN AÑO, iniciándose el cómputo de la prórroga el día 1 de febrero de 2024.

La tramitación del expediente de gasto es anticipada.

Se ha recibido la aceptación por parte del contratista.

La Garantía definitiva constituida por el contratista quedará a disposición del órgano de contratación durante el plazo de ejecución de la prórroga.

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.1. c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

No obstante, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



En Madrid, a fecha de la firma

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Domènec Espriu Climent

Código seguro de Verificación : GEN-400a-8252-8ad4-d7a5-aa0b-338a-6873-c087 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

---

CSV : GEN-400a-8252-8ad4-d7a5-aa0b-338a-6873-c087

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 11/12/2023 08:52 | Aprueba

